

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concierne al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 18; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Septiembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 70

El Excmo. Sr. Capitán general del Norte en oficio fecha 4 del actual me comunica lo siguiente:

«Siendo muchos los Alcaldes que remiten á mi autoridad instancias promovidas por individuos pertenecientes al Ejército, que solicitan se les conceda autorización para trasladarse al extranjero ó navegar en altura, ruego á V. S. se sirva manifestar á dichos funcionarios que la resolución de las citadas instancias compete por delegación mía al excelentísimo señor General Subinspector de la Región, al que deberán cursarlas directamente á fin de evitar trámites con su despacho que redundan en perjuicio de los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 4 Septiembre 1899.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, á los efectos que se previenen.

Santander 8 de Septiembre de 1899.

El Gobernador,

CARLOS GONZALEZ ROTHVOSS.

SECCION DE MINAS

Num. 8.475

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Emilio Toca, vecino de Santander, ha presentado el 27 de Abril una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Dos Amigos», de mineral de pirita de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte de la Llasera, término de San Felices de Buelna, Ayuntamiento del mismo, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida una calicata hecha á la margen derecha del arroyo que cruza dicho monte por la parte del E. y se medirán desde este punto 100 metros, al O. 400, al N. 200 y al S. 200 y tirando perpendiculares en los extremos se cerrará el rectángulo según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que

se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Mayo de 1899.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gomez.

Núm. 8.479

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Toribio Guantes, vecino de Portugalete, ha presentado el 28 de Abril una solicitud de concesión de 14 pertenencias con el nombre de «Vicente», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Somo, término de Carasa, Ayuntamiento de Voto, que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida una calicata con una estaca á 40 metros del túnel y 10 de la vía, midiendo al O. 200 metros, al S. 500 metros segunda, al E. 300 metros tercera, al N. 400 metros cuarta, al al O. 100 metros quinta y al N. 100 metros según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 10 de Mayo de 1899.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gomez.

Núm. 8.501

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Pedro Setián, vecino de Santander, ha presentado el 3 de Mayo una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Isabel», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Prada, término de Arnuero á Isla, Ayuntamiento de Arnuero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la barrera de madera ó portilla de entrada á la mies de Hoz, desde cuyo centro se medirán 100 metros al S. primera estaca, de primera á segunda al E. 500 metros, de tercera á cuarta al S. 600 metros y de esta á la primera 300 metros, en cuya forma queda cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 10 de Mayo de 1899.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

Núm. 8.502

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Vicente Bulnes, vecino de Vejas, ha presentado el 3 de Mayo una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de plomo, en el subsuelo del sitio llamado Fuente de Mieres, término de Cillorigo, Ayuntamiento del mismo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida el sitio denominado de las Fuentes y se medirán 200 metros al N., 200 metros al S., 150 metros al E. y 150 metros al O. y tirando perpendiculares se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 16 de Mayo de 1899.—

El Ingeniero Jefe, P. O., A. de Odriozola.

AYUDANTIA DE MARINA DEL DISTRITO DE SANTOÑA

Edicto

Don Antonio de Ozámiz y Ostalaza, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de marina del distrito de Santoña.

Hago saber: que el día 15 de Agosto último fué hallado por el pescador de Colindres, Victor Incera Rivas, en la mar y á la altura de la playa de Berria, de este distrito, una chalana de popa cuadrada, en buen estado, con las marcas O. F. 403. Dicha embarcación está pintada de color aplomado por fuera y por dentro se encuentra muy despietada á causa del roce; al parecer, pero se conoce que la pintura ha sido negra.

Lo que se anuncia al público para que la persona que se considere con derecho á su propiedad, se presente á reclamarla en esta Ayudantía en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto.

Santoña 4 de Septiembre de 1899.
—Antonio de Ozámiz.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Cártes

En poder del Alcalde de Barrio de esta villa, se halla prendada una novilla como de tres años, color avellana clara, algo corva y con un marco á fuego en el asta izquierda, poco inteligible que se supone sea *Rndo*.

El que se considere dueño de dicha res puede pasar á recojerla, previo pago de los gastos que ha ocasionado.

Cártes á 5 de Septiembre de 1899.
—El Alcalde, José Terán.

Ayuntamiento de Cieza

En el pueblo de Villasuso, de este distrito municipal, se halla prendada y en custodia una vaca asturiana, calzada, como de once años de edad, marcada en las iniciales M. O. en el cuadrillo derecho. Lo que se anuncia para que llegando á noticia de su dueño pueda pasar á recojerla en término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pasados los cuales se procederá á su remate.

Cieza 4 de Septiembre de 1899.
—El Alcalde, Clemente Polanco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMBLARD, Juez de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: que el día diez y seis del actual, á las once de la mañana se subastarán en la Sala audiencia de este Juzgado los minerales siguientes:

Dos mil doseientos cincuenta quintales, ó sean ciento doce toneladas con diez quintales de mineral de hierro, tasados en trescientas treinta y seis pesetas treinta y ocho céntimos.

Cuyos minerales pertenecen á Simon Gutierrez de la Higuera y se hallan en el sitio de la Gerra y plaza de la mina titulada «Virgen de Miera», del pueblo de Oreña, y se hallan depositados en don Juan Jareda Pacheco, vecino de Oreña, y se venden para pagos de costas impuestas en autos de mayor cuantía, seguidos con don Federico Bustamante, debiendo advertir que para tomar parte en la subasta deberá el licitador consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de ésta.

Dado en Torrelavega á cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Santiago de la Escalera.—P. S. M., Ricardo Gomez.

CEDULA DE CITACION

El señor don Modesto Viar Solana, Juez municipal del Astillero y su término, en providencia de hoy y en cumplimiento á lo mandado por el Juzgado de Instrucción de Santander, tiene acordado sean citados los siguientes y cuyo actual paradero se ignora:

Rodrigo Bolado Riva; José Miller, mayordomo del vapor *Eden*; Jamer Baruasa, cocinero del mismo; Venancio del Rio Fernandez y Justo Montepire Lopez, para que el día veinte del actual y hora de las diez de la mañana comparezcan ante este Juzgado, casa de Ayuntamiento con objeto de asistir á la celebración del juicio de faltas que de oficio se sigue contra el primero por lesiones al segundo y tercero; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Número del monte	Ayuntamientos	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Número de es- tacas.....	Especies	Tasa- ción — Ptas.	Modo de verificar el aprovechamiento
473	Enmedio	Dehesa y Los So- tos	Cañeda	100	Haya y arbustos	100	Entresaca de pies men- res de 35 centimetr de circunferencia de mal configurados y m tarrasa de arbustos
474	Idem	Matanzas	Celada y Fombe- llida	250	Idem id.	250	Muertas y rodadas y m tarrasa de arbustos
475	Idem	Campulario y San- ta Marina	Idem id.		»		»
476	Idem	Dehesa y monte Bardal	Cervatos	100	Idem id.	100	Idem id.
477	Idem	Bustio y Lodar	Fontecha	40	Arbustos	40	Matarrasa
479	Idem	La Matorra	Matamorosa		»		»
480	Idem	Objada	Orna	60	Roble y arbustos	60	Entresaca de pies men- res de 35 centimetr de circunferencia m configurados y mat rrasa de arbustos
481	Idem	Matorral de Hije- do y Vivero	Requejo y otros	250	Haya y arbustos	250	Muertas y rodadas y m tarrasa de arbustos
482	Idem	Nuestra Señora	Retortillo		»		»
445	Hermandad de Campó de Su- so	Hayuca y Llanos	Abiada	100	Haya y arbustos	100	Muertas y rodadas y m tarrasa de arbustos
446	Idem	Dehesa, Otero y Riegas	Celada	30	Roble y arbustos	30	Idem id.
447	Idem	La Guariza	Fontibre	80	Espino y arbusto	80	Matarrasa
448	Idem	La Cuesta	Izara	100	Roble	100	Muertas y rodadas
449	Idem	El Cagigal	La Miña	50	Arbusto	50	Matarrasa
450	Idem	Cuesta y Dehesa	Ormas	50	Roble	50	Muertas y rodadas
451	Idem	Dehesa y Ojedo	Proaño	50	Idem	50	Idem
453	Idem	Hoces y Rebollar	Soto	200	Roble, haya y ar- busto	200	Idem id. y matarrasa arbustos
454	Idem	Costana ó Soma- hoz	Suano	40	Haya y arbustos	40	Idem
455	Idem	Cagigal y Mezuz	Villacantid	80	Idem id. y roble	80	Idem
484	Idem	Avellanedo, Hajar y Lodar	Al Ayuntamiento	1200	Haya	1200	Muertas y rodadas
485	Idem	Dehesa	Barrio		»		»
486	Idem	Cabezo, Cortado y Dehesa	Entrambasaguas	100	Roble, haya y ar- bustos	100	Idem y matarrasa de bustos
487	Idem	Tamaredo y Dehe- sa	La Hoz	30	Arbusto	30	Idem
488	Idem	Dehesa y Sobardal	Mazandrero	40	Roble, haya y ar- busto	40	Idem
489	Idem	La Dehesa	Naveda	50	Roble y arbusto	50	Idem
490	Idem	La Tejera	Villar	50	Idem id.	50	Idem

SITIOS Y LIMITES	Plazo para el aprovechamiento. (Meses.)	Objeto	Clase de la concesión	Día y hora de la subasta	PASTO para el ganado de uso propio		Suma de las tasaciones... Pesetas
					Extens. Hectárs.	Tasación. Pesetas	
Horneros: N. rio, E. y S. sierra y O. callejón de Horneros	3	Hogares	Gratuita		20	16	116
Atanzas: N. fincas, E. monte de Los Carabeos, S. y O. sierra	3	Idem	Idem		195	156	406
»		»	Idem		275	220	220
Monte Bardal: N. y E. sierra, S. monte Olea y O. fincas	3	Idem	Idem		75	60	160
Los Hoyos: N., E., S. y O. sierra	3	Idem	Idem		27	22	62
»		»	Idem		60	48	48
Obda: N. rio, E. monte Arroyo, S. sierra y O. término de Requejo	3	Idem	Idem		22	18	78
Matral y resto del monte	3	Idem	Idem		15	12	262
»		»	Idem		15	12	12
Todo el monte	3	Hogares	Gratuita		187	150	250
La Cgigosa: N. y E. rio, S. y O. sierra	3	Idem	Idem		96	77	107
La Gariza: N. rio Ebro: E., S. y O. sierra	3	Idem	Idem		47	38	118
Todo el monte	3	Idem	Idem		86	69	169
Idem	3	Idem	Idem		22	18	68
Idem	3	Idem	Idem		98	74	124
Idem	3	Idem	Idem		18	14	64
Idem	3	Idem	Idem		52	42	242
Rozao: N. y O. sierra, E. monte de Izara y S. sierra	3	Idem	Idem		188	150	190
MezuN., S. y O. sierra y E. término de Suano	3	Idem	Idem		37	30	110
Todo monte	3	Idem	Idem		1449	1159	2359
»		»	Idem		5	4	4
Idem	3	Idem	Idem		52	42	142
Idem	3	Idem	Idem		12	10	40
Idem	3	Idem	Idem		12	10	50
Idem	3	Idem	Idem		15	12	62
Idem	3	Idem	Idem		30	24	74

Número del monte	Ayuntamientos	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Número de estéreos.....	Especies	Tasa-ción - Ptas.	Modo de verificar el aprovechamiento
444 119(E)	Soba Idem	La Calera Peña Vallina	Villaverde Aja	30	Haya »	30	» Poda sin descabezamiento
122(E)	Idem	Vallota	Regules	30	Encina	30	Matarrasa dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados
123(E)	Idem	Bortal	Idem		»		»
124(E)	Idem	Dehesa	Idem		»		»
125(E)	Idem	Leñero	Idem		»		»
127(E)	Idem	Vallota	Revilla		»		»
128(E)	Idem	Calero	Idem		»		»
129(E)	Idem	Pindio	Idem	40	Idem	40	Poda sin descabezamiento
130(E)	Idem	Bortal	Rozas	40	Agracio	40	Matarrasa
131(E)	Idem	Cuvilla	Idem		»		»
132(E)	Idem	Idem	Santa María		»		»
133(E)	Idem	El Pozo	Idem	40	Roble	40	Poda sin descabezamiento
137(E)	Idem	Vallota	Santayana	30	Encina	30	Idem
138(E)	Idem	Cuvilla	Soba		»		»

PARTIDO D

456	Campoo de Yuso	El Bardal	Bustamante		»		»
457	Idem	Los Humanos	Lanchares	90	Haya	90	Entresaca de pies menores de 35 centímetros de circunferencia de los mal configurados
458	Idem	Ontanilla y Roza	Monegro	70	Idem	70	Idem idem
459	Idem	Briones, Arrio y Peñil	Orzales	90	Roble	90	Idem y poda sin descabezamiento
460	Idem	El Angel	Idem		»		»
461	Idem	Corconte	Población		»		»
462	Idem	El Soto y Dehesa	Idem	160	Idem	160	Muertas y rodadas
463	Idem	El Soto	La Riva	40	Haya	40	Entresaca de pies mal configurados
464	Idem	Servillejas	Servillas	40	Idem	40	Idem id.
465	Idem	Hecia y Maticanales	Servillejas	30	Roble	30	Muertas, rodadas y arranque de tocones
466	Idem	Collado y Dehesa	Villasuso	50	Haya	50	Entresaca de pies mal configurados
467	Idem	Selgordo	Idem		»		»
471	Enmedio	La Dehesa	Aldueso	20	Roble	20	Arranque de tocones
472	Idem	Cuesta ó Lodar	Aradillos y Fresno	70	Arbustos	70	Matarrasa

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

DON BUENAVENTURA MUÑOZ RODRIGUEZ,
Presidente de la Audiencia provincial de Santander
y de la Sección primera de la misma.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado ante dicha Sección, han sido designados como jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas correspondientes al partido judicial de Santander, seguidas contra Antonio Santos Rodríguez, por homicidio; Tomás Herrera Alvarez, por falsificación de documento privado y estafas; Ramón Pablo Salas García y otros, por tentativa de robo; María Fernandez Gutiérrez, por robo; Isidoro Rodríguez Acebedo Gonzalez, por escarnio de dos dogmas de la Religión Católica, y Faustina Gutiérrez Rodríguez y otra, por expendición de moneda falsa; los que á continuación se expresan, debiendo comparecer ante aquella en esta capital en el local de esta Audiencia los días doce, trece y catorce de Octubre próximo y trece, catorce y quince de Noviembre siguiente á las diez de su mañana, para conocer de dichas causas.

Partido judicial de Santander

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Francisco Herrera Ceballos.—Rubio, 14, 1.º
- 2 Faustino Raimundo Cotera.—Puente, 18, 1.º
- 3 Fernando Mazorra Fernandez.—Cisneros, 1, 2.º
- 4 Félix Martínez Urría.—Cuesta Atalaya, 2, 4.º
- 5 Fermin Boó Boó.—Monte
- 6 Enrique Hevia García.—San Martín
- 7 Federico Gomez Santiago.—Tableros, 3, 1.º
- 8 Evaristo Arronte Cecin.—Garmendia, 1
- 9 Fermin Gomez Fuente.—Alta, 33, 1.º
- 10 Daniel Pardo Sanchez.—Burgos, 44, 2.º
- 11 Federico Castanedo Bolado.—Muriedas
- 12 Federico Fernandez Sedano.—Mendez-Núñez, 7
- 13 Fermin Cisneros Villalva.—Ruamayor, 5
- 14 Francisco Gutiérrez Saez.—Compañía, 6, 2.º
- 15 Francisco Gil Miguel.—Libertad, 2
- 16 Feliciano Fernandez Gutiérrez.—S. Simón, 3, 3.º
- 17 Fernando Beraza Casabet.—S. Francisco, 11, 1.º
- 18 Felipe Serna Brieba.—Cubo, 6, 2.º
- 19 Camilo Herrería S. Pedro.—Escobedo
- 20 Francisco Rubiales Lavin.—Compañía, 20, 2.º

CAPACIDADES

- 1 D. Arturo Sanchez Real.—Atarazanas, 12
- 2 Amalio Cabanzón Cubillas.—Carbajal 3, 3.º
- 3 Enrique G. Gutiérrez Colomer.—Gándara, 1, 2.º
- 4 Estanislao Cacho Acebo.—Plaza Esperanza, 3, 3.º
- 5 Baldomero Oejo Cobo.—Atarazanas, 14, 1.º
- 6 Eduardo Tellez.—Martillo, 2, 2.º
- 7 Bartolomé P. Cortés y Alba.—P. la Sierra, 9, 3.º
- 8 Manuel Casuso Cagigas.—Maliaño
- 9 José Quintanal Revuelta.—Astillero
- 10 Dionisio Herrera Torre.—Renedo
- 11 Eusebio Buyos Esteban.—Rupalacio, 1, 3.º
- 12 Celedonio San Emeterio.—San José, 1, 2.º
- 13 Eduardo Perez del Molino.—Cañadío
- 14 Luis Dirube Rodríguez.—Astillero
- 15 Francisco García de los Rios.—H. Cortés, 1, 1.º
- 16 Francisco Roiz Castanedo.—San José, 1, 1.º

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Enrique López Barredo.—Velasco (Tienda)
- 2 Federico Pedrosa Penilla.—Vargas, 25, 2.º
- 3 Francisco Roldan Arce.—Concepción, 7, bajo
- 4 Felipe Calvo Castanedo.—Herrera

CAPACIDADES

- 1 D. Alfredo Wüncchs Cortiguera.—S. Francisco, 11
- 2 Ceferino Yarza Quesada.—Gándara, 1, 3.º

Igualmente deberán comparecer los días diez y siete de Octubre próximo, á las diez de su mañana, los pertenecientes al partido de Cabuérniga y los seis supernumerarios correspondientes al de esta capital para la vista de la causa seguida contra Marcelina Ibañez Gonzalez, por incendio por imprudencia, y son los siguientes:

Partido judicial de Cabuérniga

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Zoilo Gutiérrez Balbás.—Valle
- 2 José Perez Hidalgo.—Saja
- 3 Ramón Gómez García.—Mazcuerras
- 4 Manuel Valle Gonzalez.—Carrejo
- 5 Antonio Gutiérrez Cueto.—Ucieda
- 6 Isidoro Conde Valle.—Valle
- 7 Hipólito Fernandez Díaz.—Carmona
- 8 Joaquin Gonzalez Díaz.—Sopeña
- 9 Manuel Gomez Sebastián.—Cos
- 10 Remigio Díaz Molleda.—Carmona
- 11 Antonio Díaz Gutiérrez.—Casar
- 12 Antonio Cuesta Martínez.—Cabezón
- 13 José Fernandez Gutiérrez.—Casar
- 14 Regis Cuesta García.—Cabezón
- 15 José Fernandez Díaz.—Idem
- 16 Epifanio Valle Díaz.—Ucieda
- 17 Domingo García Bueno.—Casar
- 18 José Iglesias Iglesias.—Ontoria
- 19 Manuel Perez Gutiérrez.—Terán
- 20 Santos Gutiérrez Díaz.—Barcenillas

CAPACIDADES

- 1 D. José Sanchez García.—Carrejo
- 2 Manuel Crespo Diego.—Renedo
- 3 Fidel Díaz Estrada.—Valle
- 4 Pedro Terán Gomez.—Ruento
- 5 Francisco Gao Gonzalez.—Valle
- 6 Vicente Ruiz Quirós.—Ucieda
- 7 José Perez Gutiérrez.—Bustablado
- 8 Fernando Perez Balbás.—Los Tojos
- 9 Marcelino Gonzalez Gomez.—Cabezón
- 10 Leandro Genaro.—Idem
- 11 José García García.—Tudanca
- 12 Fernando Pino Martínez.—Cabezón
- 13 Jacobo Díaz Campa.—Casar
- 14 José Perez Gutiérrez.—Herrera
- 15 Santos García Martinez.—Santotis
- 16 José Serrano Perez.—Ucieda

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Enrique Lopez Barredo.—Velasco (Tienda)
- 2 Federico Pedrosa Penilla.—Vargas, 25, 2.º
- 3 Francisco Roldán Arce.—Concepción, 7, bajo
- 4 Felipe Calvo Castanedo.—Herrera

CAPACIDADES

- 1 D. Alfredo Wünehls Cortiguera.—S. Francisco, 11
- 2 Ceferino Yarza Quesada.—Gándara, 1, 3.º

Asimismo deberán comparecer los días diez y seis, diez y siete, diez y ocho y veinte de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, los pertenecientes al partido de Potes y los seis supernumerarios correspondientes al de esta capital para las vistas de las causas seguidas respectivamente contra Eluterio José de Prado, por malversación; Juan Vazquez Fernandez y otro, por incendio; Eustaquio Angel Gomez Garcia, por tentativa de violación, y Buenaventura Horga Gomez, por homicidio por imprudencia, y son los siguientes:

Partido judicial de Potes

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Pablo Almirante Gonzalez.—Potes
- 2 Esteban Hoyal Vejo.—Dobres
- 3 José Campo Campo.—Tresviso
- 4 José Lopez Torices.—Ojedo
- 5 Manuel Pombar Gomez.—Idem
- 6 Eduardo Cueto Bulmes.—Biñón
- 7 Francisco Lopez Sanchez.—Tresviso
- 8 Pio Maestro Tejedor.—Cabezón
- 9 Carlos Soberón Canal.—Lerones
- 10 Juan Bravo Garcia.—Vendejo
- 11 Vicente Gomez Ortega.—Campollo
- 12 Eugenio Salceda Gomez.—La Vega
- 13 Mariano Gomez Peña.—Sedantes
- 14 Isidoro Olmo Calvo.—Cueva
- 15 Juan Cagigal Gomez.—Avellanedo
- 16 Remigio Martínez Narezo.—Lerones
- 17 Manuel Casares Gomez.—Vada
- 18 Francisco Salceda Martínez.—Bores
- 19 Fernando Salceda Lopez.—Lomeña
- 20 Ricardo Santos Lamadrid.—Frama

CAPACIDADES

- 1 D. Santiago Gomez Bulnes.—Perrozo
- 2 José Fernandez Nieto.—Potes
- 3 Valentín Puente Gonzalez.—Vendejo
- 4 Luis Noriega Cortina.—Argüébanes
- 5 Pascual Sebrango Fernandez.—Mogrovejo
- 6 Honorio Marcilla Conlledo.—Potes
- 7 Atanasio Torres Vallejo.—Idem
- 8 León Gonzalo Llorente.—Idem
- 9 Clemente Sanchez Rojo.—Bárago
- 10 Cipriano Maestro Tejedor.—Potes
- 11 Benito García Corral.—Dobres
- 12 Juan Fuente Cabo.—Bendejo
- 13 Simón Diez Soberón.—Luriezo
- 14 Enrique Labandón San Juan.—San Andrés
- 15 Tomás Fernandez Gonzalez.—Bárago
- 16 Froilán Olmo Cabo.—Valdeprado

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Enrique Lopez Barredo.—Velasco (Tienda)
- 2 Federico Pedrosa Penilla.—Vargas, 25, 2.º
- 3 Francisco Roldán Arce.—Concepción, 7, bajo
- 4 Felipe Calvo Castanedo.—Herrera

CAPACIDADES

- 1 D. Alfredo Wünehls Cortiguera.—S. Francisco, 11
- 2 Ceferino Yarza Quesada.—Gándara, 1, 3.º

Igualmente deberán comparecer los días diez y nueve y veintiuno de Octubre próximo, á las diez de su mañana, los pertenecientes al partido de San Vicente de la Barquera y los seis supernumerarios correspondientes al de esta capital para las vistas de las causas seguidas contra Manuel Guardo Santervas, por asesinato, y Lorenzo Rodriguez Brin y otros, por tentativa de violación, y son los siguientes:

Partido judicial de San Vicente de la Barquera

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Matías Callejo Bárcena.—S. Vte. del Monte
- 2 Rodrigo Dosal Lopez.—Treceño
- 3 Adolfo Gomez Fernandez.—Pando
- 4 Pedro Rozada Garcia.—Treceño
- 5 Juan Herrero Romano.—Serdio
- 6 Isidro Zurrita Varela.—Pomar
- 7 Serapio Garcia Diaz.—Lamadrid
- 8 Ramón Gonzalez Sanchez.—Abanillas
- 9 Agapito Gonzalez Vela.—Oreña
- 10 Federico Bausili Gili.—Comillas
- 11 Francisco Alonso Ruiz.—Oreña
- 12 Andrés Lamadrid Lastra.—Cicero
- 13 Marcos Fuente Delgado.—La Ayuela
- 14 Antonio Bolado Quevedo.—Toñanes
- 15 Ciriaco Gonzalez Tomás.—Comillas
- 16 Paulino Gutierrez Gutierrez.—La Busta
- 17 Eduardo Alvarez Perez.—Sierra
- 18 Narciso Diego Madrazo.—El Tejo
- 19 Juan Antonio Zuloaga Plaza.—Cobijon
- 20 Daniel Bárcena Diaz.—S. Vicente del Monte

CAPACIDADES

- 1 D. Juan Gomez Molleda.—Cosio
- 2 Angel Lesmes Prieto.—Comillas
- 3 Urbano Zabala Ruiloba.—Novales
- 4 Plácido Diaz de la Campa.—Comillas
- 5 Modesto Gonzalez Bedoya.—San Sebastián
- 6 Mariano Caldas Sanchez.—Linares
- 7 Marcos Sanchez Prio.—Treceño
- 8 Antonio Ruiz Noriega.—Obeso
- 9 Celestino Blanco Martinez.—San Vicente
- 10 Manuel Gonzalez Diaz.—Liandres
- 11 Anselmo Calderón Bustamante.—S. Vicente
- 12 José Gomez Viñas.—Pechón
- 13 José Sordo Morante.—Helguera
- 14 Felipe Seco Gutierrez.—Canales
- 15 Eulogio Ruiz Diaz.—Molleda
- 16 Francisco Vega Martinez.—Cóbreces

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIAS

- 1 D. Enrique Lopez Barredo.—Velasco, (tienda)
- 2 Federico Pedrosa Penilla.—Vargas, 25, 2.º
- 3 Francisco Roldán Arce.—Concepción, 7, bajo
- 4 Felipe Calvo Castanedo.—Herrera

CAPACIDADES

- 1 D. Alfredo Wünehls Cortiguera.—S. Francisco, 11
- 2 Ceferino Yarza Quesada.—Gandara 1.º 3.º

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarente y ocho de la Ley de veinte de Abril de mil ochocientos noventa y ocho,

Santander á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—El Presidente: Buenaventura Muñoz P. S. M. Gerardo Saro,